

La política criminal en Colombia y su incidencia en el hacinamiento carcelario

Autores:

Silvia Paola Calderón Redondo

Trabajo de investigación del programa **Derecho**

Tutor

Jovany Gómez Vahos

RESUMEN

El hacinamiento carcelario es una problemática actual y frecuente en muchos países latinoamericanos, y sus posibles causas y consecuencias son hoy en día objeto de múltiples estudios interdisciplinarios. Este artículo de investigación se traza como objetivo hacer un análisis de la problemática y de las respuestas que, en materia de derecho y política criminal, da el Estado colombiano a dicho fenómeno de hacinamiento. El método para llevarla a cabo está basado en el paradigma histórico hermenéutico con enfoque cualitativo.

Como resultado se obtiene que existe un marco normativo cuyo eje central es la dignidad de las personas; pero también se encuentran diferentes datos en cuanto a índices de hacinamiento, violación de derechos fundamentales, deshumanización de las personas al interior de los establecimientos carcelarios y tendencias nacionales en cuanto a política criminal. Del análisis de la información recolectada y de los resultados arrojados, se puede concluir que a menudo las políticas criminales y en general las respuestas brindadas por el Estado y los diferentes órganos responsables del sistema carcelario no son las idóneas para dar solución al hacinamiento y cumplir con lo consagrado en la Ley en materia de derechos de las personas privadas de la libertad y en lo relacionado a los fines de la pena establecidos en la legislación y la jurisprudencia.

Palabras Claves: Hacinamiento, Derechos fundamentales, Dignidad, Fines de la pena, Política criminal.

Criminal policy in Colombia and its impact on prison overcoming

ABSTRACT

Prison overcrowding is a current and frequent problem in many Latin American countries, and its possible causes and consequences are nowadays the subject of multiple interdisciplinary studies. The objective of this research article is to analyze the problem and the responses that the Colombian State gives to this phenomenon of overcrowding in matters of criminal law and policy. The method to carry it out is based on the historical hermeneutical paradigm with a qualitative approach.

As a result, it is obtained that there is a normative framework whose central axis is the dignity of people; but there are also different data regarding overcrowding indices, violation of fundamental rights, dehumanization of people within prisons, and national trends in criminal policy. From the analysis of the information collected and the results obtained, it can be concluded that criminal policies and, in general, the responses provided by the State and the different bodies responsible for the prison system are not ideal to solve overcrowding and comply with what is enshrined in the Law regarding the rights of persons deprived of liberty and in relation to the purposes of the penalty established in the legislation and jurisprudence.

Keywords: Prison overcrowding, fundamental rights, purposes of the penalty, criminal policies.

REFERENCIAS.

1. Acevedo, M (2004) El sistema penitenciario en el contexto de la política criminal actual, *Revista de Ciencias Sociales* III (105)
2. Arenas L & otros, (2016) Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista criminalidad* No. 58.
3. Beccaria, C. (2015) *Tratado de los delitos y las penas*. Universidad Carlos III de Madrid. Carreño, J. (2016) *Las cárceles como espacios de violación a los derechos*

humanos, estudio de caso: Cárcel Modelo de Bogotá 2002 – 2010. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

4. Constitución Política de Colombia. 37ª edición. Colección códigos básicos. Legis
5. Corbin, Juliet y Strauss, Anselm. 2002. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia
6. Corte Constitucional Sentencia T-762 de 2015, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado. Foucault, M. (1975) Vigilar y Castigar. Siglo XXI editores, Madrid.
7. Goetz, J. P., Ballesteros, M. D., & Lecompte, M. D. (1988). Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa (No. 370.1086 G6).
8. Guzmán A, (2008) Propuesta de reforma al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Mexico.
9. Gutierrez M & otros (2018) Política criminal y abolicionismo, hacia una cultura restaurativa, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigación en Política Criminal.
10. Hernández, N. (2018) El derecho penal de la cárcel. Una mirada al contexto colombiano con base en el giro punitivo y la tendencia al mayor encarcelamiento. Siglo del hombre Editores. Bogotá.
11. Hurtado de Barrera, J. (2000). Metodología de la investigación holística. *Fundacite–SYPAL*. Caracas. Tercera edición.
12. INPEC. No. 009 Informe estadístico población privada de la libertad – INPEC. Septiembre de 2020
13. Ley 65 de 1993, Código penitenciario y carcelario.
14. Ley 599 de 2000, Artículo 4 Funciones de la pena. Pág 1
15. Ley 600 de 2000. Colección Universitaria. Editorial Legis 2018
16. Ley 906 de 2004. Colección Universitaria. Editorial Legis 2018
17. Martínez Miguélez, Miguel. 2004. Ciencia y arte en la Metodología cualitativa. Edición Trillas S.A. ISBN 968-24-7011-0. México.

18. MP. Eduardo Cifuentes Muñoz Sentencia T-762 de 2015, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado
19. Peres L, (2010), Prensa, política criminal y opinión pública: El populismo punitivo en España, Universidad Autónoma de Barcelona.
20. Saccomano, C. (2017) El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del estado de derecho? Rvista CIDOB d'AfersInternacionals.
21. Sentencia C-365 de 2012 M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub Sentencia T-153 de 1998 M.P.
22. Tezanos A, (1998), Una etnografía de la etnografía. Aproximaciones metodológicas para la enseñanza del enfoque cualitativo interpretativo para la investigación social, Editorial Antropos Bogotá
23. Universidad de Los Andes, (2019) Informe de derechos humanos del sistema penitenciario en Colombia.